

DECRETO N° 1.889 .- /

PARRAL, 15 Dic 2015 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Oficio N° 64 de fecha 11.12.2015, de Corporación Municipal del Deporte, solicitando el aporte para compra de tablero electrónico y para gastos relacionados con el funcionamiento de los recintos deportivos-
5. Ordinario N° 361 de fecha 14.12.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 15.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-03-03-000	PART. EN IPUESTO TERRITORIAL	5000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		5000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-24-01-005-000 (2-16-1)	OTRAS PERSONAS JURIDICOS PRIVADAS	5000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		5000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MSP/pgf
Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Archivo Municipalidad de PARRAL